



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 219

# 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 8.2.OTROS ANUNCIOS

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER**

cve-2017-9899 Notificación de sentencia 78/2017 en juicio verbal 1050/2015.

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros, frente a María Jesús Gómez Pérez, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 16 de marzo de 2016, del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA nº 78/2016

En Santander a 16 de marzo de 2016.

Doña María del Carmen Moreno Esteban, magistrada-juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº Ocho de Santander, habiendo visto los autos del juicio verbal nº 1050/15, seguido a instancia del Consorcio de Compensación de seguros asistido por el abogado del Estado contra Mª Jesús Gómez Pérez, declarada en rebeldía, en nombre de S.M. El Rey, dictó la siguiente:

#### **FALLO**

Que estimando la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros a través del abogado del Estado contra Mª Jesús Gómez Pérez debo condenar a la citada demandada a abonar a la actora la cantidad de 747,84 euros más los intereses legales con expresa imposición de costas a la demandada.

Inclúyase la presente resolución en el libro de sentencias dejando copia certificada en los presentes autos.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma NO cabe interponer recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a María Jesús Gómez Pérez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de noviembre de 2017. La letrada de la Administración de Justicia, Milagros Fernández Simón.

2017/9899